



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 173 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Siendo las 08:00 a.m. se inicia la sesión Extra-Ordinaria, convocada para hoy 18 de diciembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta:  
Acta de Sesión Extraordinaria N°172 del 17 de diciembre de 2018.
5. Socialización Proyecto de Acuerdo N. 036 del 12 de diciembre de 2018 "Por el cual se concede una autorización al alcalde municipal de Dosquebradas para asumir compromisos que afectan presupuestos de vigencias Futuras excepcionales y se dictan otras disposiciones"

**Invitados:**

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"

Dr. Huberney Jaramillo Osorio- Secretario De Hacienda.  
Dr. Fernando José Dapena Montenegro- Gerente de Serviciudad  
Dr. César Arcila Restrepo- Secretario Jurídico.  
Dr. Alderson Castaño Orrego- Secretario de Planeación.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

**3. Llamado a lista verificación del quórum.**

Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

Jesús Antonio Carmona.  
James Castaño Castaño.  
Johana Marcela Castaño Rincón  
Fatima López Saldarriaga  
Miguel Ángel Correa Bedoya.  
Rubén Darío Londoño.  
Luis Eduardo Giraldo Ospina.  
Robert Sánchez Osorio.

Germán Eduardo Londoño López.  
Duván Murillo Girajales.  
John Jairo Llanos Zapata.  
Miguel Ángel Rave Rojo  
Manuel Leonel Rojas Hurtado.  
José Arlés Rivera Cano.  
Carlos Alberto Velásquez Echeverry.  
Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Extraordinaria, pone en consideración el Orden del día y es aprobado por la plenaria.

**Comando a lista verificación del quórum**

Avenida Simón Bolívar Carrera 16 Calles 35 y 36  
Centro Administrativo Municipal CAM  
3230502- 3320585



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 173 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

4. **Consideración y aprobación de Acta:** Acta de Sesión Extraordinaria N°172 del 17 de diciembre de 2018. El Sr. presidente brinda un cordial saludo a todos los asistentes, pone en consideración el acta, previamente enviada a los correos de los Honorables Concejales, la cual es aprobada por la plenaria.
5. **Socialización Proyecto de Acuerdo N. 036 del 12 de diciembre de 2018 "Por el cual se concede una autorización al alcalde municipal de Dosquebradas para asumir compromisos que afectan presupuestos de vigencias Futuras excepcionales y se dictan otras disposiciones"**  
Invitados:  
Dr. Huberney Jaramillo Osorio- Secretario De Hacienda.  
Dr. Fernando José Dapena Montenegro- Gerente de Serviciudad  
Dr. César Arcila Restrepo- Secretario Jurídico.  
Dr. Alderson Castaño Orrego- Secretario de Planeación.

Inicia el sr. presidente dando un saludo a los corporados, invitados y les otorga el uso de la palabra.

**Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry:** Refiere que debido a las dudas que han manifestado los corporados el día anterior se solicitó que se aplazara la socialización para que sean directamente los Secretarios de Despacho que den respuestas a estas; expresa que el soporte del Acta del Consejo de Gobierno está supremamente y se requiere que sea más específica de acorde a la Ley.

**Intervención HC José Artes Rivera Canto:** Refiere que el día anterior en la Reunión de la Comisión Primera se trató dos Proyectos de Acuerdo entre ellos el que está en socialización, y que según lo que expusieron los invitados el Proyecto beneficia al Municipio de Dosquebradas que invertirá un recursos pero que luego percibirá recursos por la inversión hecha; expresa que la HC Tatiana López Saldarriaga expuso unas consideraciones y recomendaciones y que pasaron el proyecto para que en Plenaria se termine de socializar y se adjunte los soportes que se requieren y pase a votación; expresa que el Concepto Jurídico emitido por el asesor Jurídico del Concejo Municipal es uno de los soportes mas importantes; expresa que es algo planeado, fundamentado y no ha sido improvisado; refiere que el concepto jurídico emitido por el asesor Iván Gonzales da tranquilidad; Refirme que ya hicieron el estudio de pre factibilidad y se procede hacer el estudio de factibilidad.

**Intervención Dr. Alderson Castaño Orrego:** Manifiesta que desde el Plan de Desarrollo en su componente estratégico se establece la Meta de saneamiento Hidrico con el fin de dar paso a la construcción de la planta metropolitana de aguas residuales entre los años 2020 y 2022, se debe hacer inversiones en la construcción de colectores que reciban las aguas residuales municipales y conduzcan el líquido hasta la planta de tratamiento, para el desarrollo de estas actividades esta la meta 437 en el Plan de Desarrollo Municipal que consiste en construir tramos de colectores en la zona urbana del municipio.

Referente al Banco proyectos encontramos inscritos varios de proyectos que hace referencia la construcción de los colectores, específicamente lo que tiene que ver con el medida por con el macroyecto de la construcción de la planta de tratamiento; hay que hacer precisión de que este proceso se encuentran este momento en la construcción de la etapa de factibilidad de etapa de estudios



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 173 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

y diseños que serán entregados el próximo año. A medida que se va desarrollando y consolidando el proceso y tengamos en la mano los estudios y diseños se van consolidando y radicando en el respectivo banco de proyectos; pero a hoy nosotros contamos con algunos proyectos inscritos de los procesos que se han desarrollado la mano con Serviciudad, entre esos tenemos la construcción de colectores de aguas residuales. Se encuentra en el componente estratégico, se encuentra en el Plan de Desarrollo y se encuentra radicados algunos procesos en el Banco de Proyectos que ha dado tramite Serviciudad. El Macroproyecto está en etapa de estudios y diseños.

**Intervención Dr. César Arcila Restrepo:** Presenta excusas por no haber asistido a la sesión que le invitaron; aclara las diferencias entre las Vigencias Futuras Ordinarias y Vigencias Futuras excepcionales; da lectura a la Ley 1483 de 2011 "Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales", refiere que no se ha aportado el Acta del Consejo de Gobierno porque la Ley no lo exige y al acta aportada es firmada por el sr. Alcalde. Expresa que se reunió con el Dr. Iván González para aclarar las dudas y dar tranquilidad Jurídica al Concejo.

**Intervención Dr. Huberney Jaramillo Osorio:** Refiere que el Proyecto articula lo técnico con lo legal mediante los refiere que el Proyecto cuenta con 5 componentes que dan fundamento jurídico: 1) CONPES 3177 de 2002; 2) Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018; 3) CONPES 3948; 4) Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019; Inscripción en el Banco de Proyectos Municipal; socializa el Decreto 111 de 1996.

**Intervención HC Germán Eduardo Londoño:** solicita claridad en el término de la doceava para los asuntos relacionados a las transferencias provenientes del "SGP".

Aclara el Dr. Jaramillo que las transferencias que hace la Nación están clasificadas y que la destinación se hace mensual, pero en el caso de la transferencia doceava solo es para sector salud y que esta llega en el mes de enero por tanto solo se presupuesta que trasladan 11 mensualidades y no la doceava porque pasaría de vigencia ya que llega en enero.

**Intervención HC Tatiana López Saldarriaga:** Manifiesta, con respeto y cariño, al Dr. Arcila Restrepo que ha hecho lo mismo que hizo el Dr. Iván Gonzales en la sesión anterior (dar lectura al artículo Primero de la Ley 1483) donde se definían que se tenía que tener en cuenta para la aprobación de vigencias futuras excepcionales; pero a mí lo que me parece curioso es que únicamente se detiene y resalta en los puntos donde he ustedes tienen respuesta, en el punto C de ese artículo de esa ley donde habla de la aprobación del CONFIS. Vimos el acta de aprobación del CONFIS de hecho el Asesor Privado hace dos recomendaciones donde recomienda que se debe definir este Proyecto como de Importancia Estratégica y que debía haber un concepto de parte del Departamento Nacional De Planeación (esos dos puntos se cumplen) y también hizo énfasis en el tema que se habla en Consejo de Gobierno.

La ley no dice que se debe revisar el acta del Consejo de Gobierno, pero tampoco dice que con una certificación el Concejo Municipal apruebe las Vigencias Futuras Excepcionales (solamente hizo énfasis en esos dos puntos).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 173 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Quiero empezar diciendo que en el artículo uno de la ley 1483 Literal A. donde habla del Banco De Proyectos (por eso honorables concejales yo quería que viniera Planeación) ayer me decían: para que Planeación con Serviciudad, Hacienda y Jurídica tenemos. Planeación es importante porque el sr. Secretario De Planeación nos acaba de confirmar que en el Banco de Proyectos no están Megaproyecto de la "PTAR", está la construcción de colectores y en el proyecto acuerdo 036 de autorizar vigencias futuras excepcionales artículo tres donde habla de la estimación de recursos dice puntualmente: que estos recursos serán destinados de manera exclusiva a la construcción y puesta en funcionamiento de la Planta De Tratamiento De Aguas Residuales.

¿Cómo vamos a aprobar? y quiero hacer claridad acá: Yo no estoy en contra de este Proyecto Acuerdo, ni soy la piedra en el zapato, porque ayer en Comisión fueron tres votos positivos y uno de negativo el mío y no es que está en contra de los procesos de la Administración Municipal, este Megaproyecto es el más bonito que se ha presentado y el que va a marcar la historia del municipio de Dosquebradas porque estamos pensando en la vida de los Dosquebradenses, en el agua. Pero yo les decía en la Comisión que: ¿yo como concejala como no me voy a cuidar? si procedimentalmente presentan este Proyecto Acuerdo De Vigencia Futura Excepcionales faltando requisitos: es que la ley dice debe estar incluido en el Banco Proyectos, no lo está, está como Colectores no como Planta De Tratamiento De Aguas Residuales. Si aquí algún honorable concejal quiere mirar el acta de la reunión del Consejo De Gobierno pues estamos en todo el derecho porque es un documento público.

Solo me quiero referir al Banco de Proyectos de leer el artículo primero, parágrafo uno después de en donde habla que porque se tienen que aprobar Vigencias Futuras Excepcionales un año antes de que se finalice el mandato del alcalde, pero después dice: "excepto para aquellos proyectos de con financiación con participación total o mayoritaria la Nación" acá nos dicen que la participación mayoritaria de la Nación es estos Proyectos De Acuerdos si se pueden presentar en el último año del alcalde, inclusive en el 2020 porque aquí están comprometiendo Vigencias Futuras a partir del 2021. También podemos evaluar si es prudente que no aprobemos estas Vigencias Futuras Excepcionales desde ya sino en el 2019 o en el 2020 porque tenemos tiempo y la ley dice que cuando la cofinanciación es mayoritaria de la Nación se puede hacer, todo porque aún no están los estudios técnicos del proyecto y eso es nosotros también curamos en salud como Corporación Municipal"

**Intervención HC John Jairo Llanos Zapata:** Refiere que la base fundamental del Proyecto de Acuerdo es la "PTAR" aún así lo discriminan en el Artículo tercero y el Proyecto de Acuerdo con la documentación anexa debe hacer referencia a la Construcción de la "PTAR" y se encuentra que tanto el Plan de Desarrollo como los otros documentos refieren es a la construcción de los Colectores y son dos cosas totalmente diferentes, aduce que la ley exige que en el Plan de Desarrollo Municipal se hable de la "PTAR"; refiere que se ha socializado en la corporación la construcción de colectores; solicita vía Derecho de Petición copia del Acta de Consejo de Gobierno; refiere que en los requisitos establecidos en la Ley 1483 y en el Decreto 2767 de 2012 direcciona que para que el Consejo De Gobierno se pronuncie sobre la Importancia Estratégica debe hacerlo con base a los estudios y aun no



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 173 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

se han terminado; expresa que hace falta se de mayor claridad, manifiesta que es de su agrado el Proyecto de Acuerdo pero jurídicamente no es viable.

**Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado:** Reitera su voluntad de voto Positivo por todas las bondades que tiene el Proyecto de Acuerdo en materia medioambiental ya que cumple un sueño que ha tenido de que se descontaminen las fuentes hídricas; discrepa con el HC Llanos porque lo que busca el Proyecto de Acuerdo es descontaminar las aguas (da un ejemplo de un proceso eléctrico que se enfoca en un producto y no en las etapas del proceso), refiere que el hecho que no esté especificada la "PTAR" no implica que no se incluya porque se busca es la descontaminación; sigue son la manifestación del voto positivo.

**Intervención HC Robert Sánchez Osorio:** Manifiesta que votara positivo porque es conveniente para las futuras generaciones; refiere que en los "CONPES" y los "CONFIS" ya fue aprobado; Da lectura a una Meta del Plan de Desarrollo en donde efectivamente habla de la construcción de los colectores y expresa que en orden jerárquico está primero al Plan de Desarrollo Nacional donde si esta específicamente la meta para Tratamiento de aguas. Manifiesta que se debe tener en cuenta que están priorizando a nivel Nacional la Cuena del Otún - Consota y que allí especifica que es para Pereira y Dosquebradas. Refiere que el Proyecto pretende comprometer recursos del Orden central en la construcción de un megaproyecto de orden Nacional.

**Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya:** Describiéndose oriundo del municipio de Dosquebradas conoce de primer mano las necesidades de agua del municipio; refiere que el Proyecto es de gran importancia pero que es necesario que se piense en la seguridad jurídica para poderlo votar positivo; considera que se deben hacer los ajustes sugeridos por los HC Llanos y en especial la sugerencia de la HC Latiuna López para que se vote el Proyecto en la Próxima Vigencia; expresa que como está concebido en Proyecto de Acuerdo lo votará negativo no porque no quiera a Dosquebradas sino porque hace falta claridad jurídica.

**Intervención HC Robert Sánchez Osorio:** Manifiesta que votara positivo porque es conveniente para el municipio y es un reto que se debe asumir; refiere que se deben hacer los ajustes jurídicos, refiere que se tiene pánico, pero se deben asumir retos y al aplazar el Proyecto es catastrófico.

**Intervención HC José Arles Rivera Cano:** Hace mención de la importancia del Proyecto de Acuerdo, informa que ene la Reunion de Comisión se aprobo con tres votos positivos y uno negativo, aduce que es mas fácil votar negativo para no ser objeto de investigaciones en el futuro; expone la situación que viven algunos corporados por haber votado un Proyecto de acuerdo hace diez años; refiere que votara positivo siempre y cuando la Administración Municipal aporte todos los documentos.

**Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry:** Refiere que es un momento histórico que vive el municipio y que el aporte que realizara para el megaproyecto de la construcción de la "PTAR" es mínimo en relación al valor total de la obra, expresa que hay mas actores involucrados que han firmado la carta de intención indaga como llevan ellos el proceso; refiere que hay jerarquías superiores a las municipales y muestra su complacencia con el Proyecto de Acuerdo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas - Risaralda

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 173 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

**Intervención HC James Castaño Castaño:** Refiere que las quebradas están contaminadas y se debe hacer todo lo posible para sacar el Proyecto de Acuerdo puesto que es una oportunidad única que vive el municipio y que viene direccionado desde el Plan de Desarrollo Municipal; invita a todos los corporados a que no dejen hundir el Proyecto por la importancia que representa.

**Intervención HC Wilson Zapata Garvajal:** Refiere que leyendo el Proyecto de Acuerdo y al escuchar las dudas de los demás corporados ha estudiado el CONPES 3948 que ellos estudian y aprueba las Vigencias Futuras así como Aguas y Aguas, la CARDER; expresa que en el cuadro de inversión de recursos se ven las participaciones de contribuciones que realizarán todos los actores y que por tanto deben haber hecho un estudio acucioso de largo plazo. Pregunta que si al contar con los diseños definitivos para el segundo semestre del 2019 cambiarán los valores estipulados; Refiere que la Asamblea Departamental ya emitió la Ordenanza que autoriza las vigencias futuras y expresa que sería bueno tener una copia de esta. Manifiesta que votará positivo el Proyecto de Acuerdo ya que es criado en el municipio y conoció las quebradas limpias y es triste ver la contaminación que tienen, manifiesta que en la zona rural no todas las viviendas cuentan con sistemas de pozos sépticos y arrojan las aguas contaminadas sugiere que a futuro se vayan recogiendo estas aguas para conducir las y darles el tratamiento para descontaminar las quebradas en las cabeceras municipales. Refiere que la "PTAR" es un sueño que tiene no solo los Dosquebradenses sino los risaraldenses y que por tanto se deben aclarar las dudas para darle viabilidad al Proyecto.

A continuación les es brindado el uso de la palabra a los invitados; inicia el Dr. Fernando José Dapena Montenegro- Gerente de Serviciudad quien solicita a la Plenaria que se tenga en cuenta que el Proyecto de Acuerdo tiene una importancia mayor al Proyecto del Mega cable porque es un proyecto de protección a la vida; sugiere que se haga una lista de chequeo para verificar los documentos que faltan y sugiere a los funcionarios de la administración municipal para que en estos días entreguen los documentos que hacen falta para que se pueda sacar adelante el Proyecto.

Seguidamente interviene la Dra. Milena Rubio Mejía- Serviciudad informando el proceso de la elaboración de los estudios de pre factibilidad y factibilidad, refiere que el proceso lo está liderando Pereira en convenio con la KfW de la Banca Alemana; aduce que el Ministerio De Vivienda firmó el empréstito para garantizar los recursos destinados al financiamiento parcial del Programa para el saneamiento de vertimientos y que los actores firmaron la Carta de Intención. Expresa que el Ministerio de Vivienda ha exigido que no sea solamente la firma de la Carta de Intención sino que se den muestras concretas de la intención; explica que en el Plan de Desarrollo Municipal la construcción de la "PTAR" y que solamente está la construcción de los colectores porque es lo que concretamente se realizará en el periodo de Gobierno actual y la "PTAR" está proyectada a construir en el siguiente periodo; informa que la Gobernación ya ha transferido 3.000 millones de pesos para la construcción de los Colectores; informa que ya tienen los estudios de factibilidad y que en la reunión de la Comisión acordaron que entregarán un listado de chequeo para establecer que documentos hacen falta.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CODIGO: CP-RC-03  
ACTA N° 173 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Interviene el HC Germán Eduardo Londoño López manifestando que el municipio de Pereira no ha aprobado, ni la Gobernación de Risaralda; solicita que se averigüe ante el Ministerio si hay alguna implicación en términos de tiempo y si se debe votar el proyecto de Acuerdo el presente año.

Posteriormente interviene el Dr. Huberney Jaramillo refiriendo que el Ministerio no solamente espera la Carta de Intención sino que se debe demostrar que ya se está avanzando. A renglón seguido interviene el Dr. Arcila Restrepo refiriendo que Dosquebradas está viviendo un momento histórico y que con la inestabilidad política que vive el municipio no se sabe qué posición adopte el nuevo dirigente que llegue. Expresa que están dispuestos a aportar la documentación que haga falta.

Para terminar el sr. presidente agradece a los invitados e indica dar continuidad con el Orden del Día.

**6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:**

➤ El HC José Arles Rivera Cano; Convoca a reunión a los Integrantes de la Comisión Primera el 20 de diciembre de 2018, reunión que iniciará al terminar la Sesión de plenaria.

➤ HC Duván Murillo Grajales: Refiere preocupación por que no se ven los avances en la adquisición del predio que se destinara para la ampliación de la Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe; expresa que en días anteriores se reunió la Comisión Primera con la Comunidad Educativa y se les dio tranquilidad que en enero de 2019 estará la planta educativa para iniciar el período lectivo y que no se ve que hallan avances.

➤ ~~La Carta de Intención sino que se debe demostrar que ya se está avanzando. A renglón seguido~~  
Responde el Dr. Arcila Restrepo-Asesor Jurídico del Municipio, expresando que es cierto que se han dado demoras en el proceso del avalúo pero que ya ha dado curso a todos los trámites contractuales y ya pasa a la Oficina del Almacén para legalizar la titularidad del predio.

➤ El HC Wilson Zapata Carvajal; En calidad de coordinador de la Comisión Accidental para seguimiento al Plan vial y conectividad expresa preocupación porque el sr. Alcalde (E) ha solicitado a todos los secretarios de despacho y a los directores de las entidades municipales la carta de renuncia y expresa que se espera que esta situación no perjudique el proceso del Plan de Obras de Movilidad y conectividad, manifiesta al Dr. Huberney Jaramillo que los funcionarios del IDM han solicitado el favor que se les dé un acompañamiento para que se garanticen los recursos para publicar la licitación y hacer las convocatorias públicas de la obra de la calle 50 que están próximas realizarse.

**7. Lectura de comunicaciones:**  
No se hacen lecturas de comunicados en esta sesión.

**8. Proposiciones:**  
No se presentan en esta Sesión.

**9. Varios:**  
No se abordan asuntos varios en esta Sesión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 173 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Agotado el orden del día y siendo las 10:54 a.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Extraordinaria y convoca a la siguiente sesión Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2018 a las 08:00 a.m.

  
ROBERT SANCHEZ OSORIO  
Presidente  
Transcripción: Yohana James Mojica

  
HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA  
Secretario General.